

Sistema de Gestión de la Calidad	Código:	FO-CO 7.2-15/01
RESUMEN EJECUTIVO	Versión:	5

1. Antecedentes.

1.1 ORDEN DE TRABAJO N° 23/16 – Municipalidad de Hohenau. El 24 de junio de 2016, se dispuso la realización de una "VERIFICACIÓN TÉCNICA IN SITU DE LAS OBRAS PÚBLICAS ENCARADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, CON FONDOS DEL FONACIDE (LEY 4758/12 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"), DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2015".

1.2 Alcance de la Auditoría

- **Entidad Auditada:** Municipalidad de Hohenau, Dpto. de Itapúa.

- **Objeto de la Auditoría:**

General

Realizar la Verificación Técnica In Situ de las Obras Públicas encaradas por la Municipalidad de Hohenau, Dpto. de Itapúa, con fondos del FONACIDE (Ley 4758/12 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la investigación"), durante el ejercicio fiscal 2015, a efectos de determinar la efectiva utilización de los mismos.

Específicos

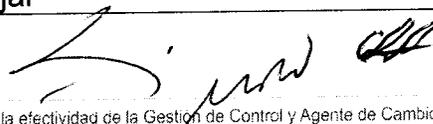
Determinar:

- La existencia de las obras.
- El uso correcto de los recursos invertidos en las obras.
- **Tipo de Auditoría:** Verificación Técnica In Situ (VTIS).
- **Periodo Auditado:** Ejercicio Fiscal 2015.

1.3 Nómina de autoridades afectadas al alcance de la auditoría.

Periodo 2010 – 2015

NOMBRE	CARGO
Héctor Raúl Scholz Meira	Intendente Municipal (hasta agosto/2015)
Francisco Vera Gotzfried	Intendente Municipal (desde el 15/agosto/15 hasta el 19/diciembre/15)
Francisco Morales	Concejal
Francisco Vera	Concejal
Héctor Umberto Schulz S.	Concejal
Ramón Acuña	Concejal
Edy Silvia Lezcano de Bogado	Concejal
Antonio Atilio Acuña Oliveira	Concejal





Sebald Hann	Concejal
Mirtha Gladis A. de Mallnann	Concejal
Federico Esteban Miete G.	Concejal
Fabio A. Wisenhutter Schneider	Concejal
Mirian S. de Reckziegel	Concejal
Alba Villalba de Carísimo	Concejal

Periodo 2015 – 2020

NOMBRE	CARGO
Francisco Morales	Intendente Municipal (desde el 20/diciembre/15)
Lauro Guido Krug Schöller	Concejal – Presidente 2016
Alba María Villalba de Carísimo	Concejal
Enrique Oswin Hahn Villalba	Concejal
Florian Emilio Gerke Dietze	Concejal
David Nicolás Franco	Concejal
Norma E. Bogado de Chamorro	Concejal
Juan Isidro Espínola Parra	Concejal
Alba Isabel Báez Acosta	Concejal
Jorge Omar Tilleria Godoy	Concejal
Jesús José Antonio Zaracho P.	Concejal
Hermes F. Hamann González	Concejal
José Del Rosario Rodríguez	Concejal

2. Siglas utilizadas.

Arq.	:	Arquitecto/a.
CGR	:	Contraloría General de la República.
CODENI	:	Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente.
DAF	:	Dirección de Auditoria Forense de la CGR.
DCOAC	:	Dirección de Control de Obras de la Administración Central de la CGR.
DGCOP	:	Dirección General de Control de Obras Públicas de la CGR.
DNCP	:	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Dpto.	:	Departamento.
FONACIDE	:	Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo.
G.	:	Guaraníes.
Ing.	:	Ingeniero/a.
km	:	kilometro.
MEC	:	Ministerio de Educación y Ciencias.
Nº	:	Número.
OT	:	Orden de Trabajo.
Res.	:	Resolución.
RIHP	:	Reporte de Indicios de Hechos Punibles contra el Patrimonio.

3. Información de la entidad auditada.

Hohenau, llamada inicialmente Colonia Hohenau, fue fundada el 14 de Marzo del año 1900 por inmigrantes de origen germano; se encuentra en el Departamento de Itapúa, a unos 35 km de la ciudad de Encarnación y 405 km de la ciudad de Asunción.

En julio de 1909 se constituyó en Municipio estableciéndose la Junta Municipal, y en abril de 1988 se eleva de categoría y se crea la Intendencia Municipal.

Misión

Trabajar con responsabilidad y acierto por el desarrollo económico, social y ambiental de Hohenau, dando cumplimiento cabal a los Planes, Proyectos y las Acciones propuestos/as para el logro de los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de Hohenau (PDM 2016 - 2020), en el marco de los lineamientos trazados por el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2030).

Visión

El Distrito de Hohenau, con un Gobierno Municipal Democrático, Transparente, Participativo, es un Municipio Productivo que genera una economía creciente y sostenible, promueve el desarrollo integral de sus habitantes a través de las oportunidades de educación, asistencia técnica, capacitación y la incorporación de jóvenes capaces y visionarios en los planes de potenciar el crecimiento inclusivo, la reducción de la pobreza y la valoración del capital ambiental de la zona.

4. Principales Hallazgos.

- La deficiente fiscalización de las obras encaradas por la Municipalidad de Hohenau, con fondos del FONACIDE durante el ejercicio fiscal 2015, ha permitido el incumplimiento de las Especificaciones Técnicas, que ponen en riesgo la seguridad de las obras y ocasionaron el pago de rubros cuyo valor es inferior al especificado. Asimismo, siete (07) obras tuvieron considerables atrasos, sin que se apliquen las multas correspondientes.
- De la combinación de los efectos del incumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el insuficiente control de calidad y cantidad de los rubros realmente ejecutados, y la falta de aplicación de multas; la Municipalidad de Hohenau ha pagado en más **G. 130.478.043 (Guaraníes ciento treinta millones cuatrocientos setenta y ocho mil cuarenta y tres)**.

HALLAZGO	MONTO EN G.
Por incumplimiento de las Especificaciones Técnicas y la falta de control efectivo de las cantidades de trabajos realmente ejecutadas; la Municipalidad de Hohenau ha realizado pagos de más.	114.613.783
De las 8 (ocho) obras verificadas, 7 (siete) obras tuvieron considerables atrasos, sin embargo no se aplicaron las multas correspondientes.	15.864.260
TOTAL	130.478.043

- La falta de planificación para dar una eficiente utilidad a los recursos provenientes del FONACIDE recibidos cada año, permitió la desatención de obras de infraestructuras básicas y urgentes, dando prioridad a otras; así como la ausencia del trabajo interinstitucional con las diferentes entidades intervinientes, como ser la Secretaría Técnica de Planificación, organismos del Gobierno Central, el MEC, el Gobierno

Departamental, la CODENI, la DNCP, en los procesos de elaboración, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos educativos.

5. Plan de Mejoramiento

NO APLICA.

6. Reportes de Indicios de Hechos Punibles contra el Patrimonio y/o Comunicación Interna CGR.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Res. CGR N° 250/16, "Por la cual se establecen las actividades adicionales a ser impulsadas para la identificación oportuna de Indicios de Hechos Punibles contra el Patrimonio, en el marco de los procedimientos de Auditoría Gubernamental", se procedió a realizar una Mesa de Trabajo conjunta con representantes de la DAF; quienes concluyeron y recomendaron proceder a la elaboración de los RIHP por cada contrato, y posteriormente remitirlos a dicha instancia, que valorará la necesidad de su profundización.

7. Responsables de la Auditoría


Ing. Carlos Sartori
Supervisor DCOAC


Ing. María Raquel Vera
Encargada de Despacho - DCOAC


Arq. Diego Sotomayor de la C.
Director General - Res. CGR N° 709/17
DGCOP

